



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DEL PROYECTO DE "REPARACIÓN DEL DEPÓSITO
PREFABRICADO DE TREBUJENA". CÁDIZ.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de octubre de 2018
Licitación	OBRA DEL PROYECTO DE "REPARACIÓN DEL DEPÓSITO PREFABRICADO DE TREBUJENA". CÁDIZ.
Presupuesto de Licitación	622.208,64 EUR.
Entidad Contratante	Gerencia del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana
Fecha de Presentación	13/11/2018
Clasificación	E-1-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1) MEMORIA CONSTRUCTIVA.

Con la que se pretende que el licitador realice una oferta basada en el conocimiento demostrado del proyecto, así como en el análisis de viabilidad del mismo, la previsión de las condiciones en que se va a ejecutar y las medidas de que dispondrá el licitador para la correcta ejecución de las diferentes unidades o elementos de ejecución, entendiendo por tales las que exijan una ejecución diferenciada con empleo de recursos específicos o coincidentes en el tiempo. Así mismo, se detallarán los aspectos relacionados con los procedimientos constructivos que se consideren críticos para la ejecución de una obra de estas características o para dar respuesta a los requisitos particulares de la misma. La Memoria Constructiva es un documento técnico y por tanto vendrá firmada por el responsable del contrato que tendrá la capacitación profesional conforme a la naturaleza de los trabajos.

Para la presentación de la documentación anterior, esta parte de la oferta contendrá, al menos, los siguientes apartados:

1.1) Análisis del Proyecto.

Análisis del proyecto. Viabilidad funcional e idoneidad de la solución de proyecto. Análisis de los aspectos geotécnicos, hidráulicos y estructurales que tienen incidencia en el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Adecuación de las soluciones constructivas al proyecto.

1.2) Previsión y forma de ejecución de procedimientos constructivos críticos.

Selección, justificación y descripción de los procedimientos constructivos críticos. Propuesta de procedimientos de construcción alternativos.

1.3) Justificación de la organización y gestión de la obra.

Se valoran la estructura, organización, disponibilidad y aportación de medios ordinarios y extraordinarios necesarios para su ejecución. Se justificará la importancia del elemento en cuestión, de acuerdo a su influencia en la ejecución de la obra en cualquiera de sus aspectos, calidad, coste, plazo, seguridad y salud, y riesgos relacionados con la ejecución.

Se procurará que la extensión total del apartado de la Memoria Constructiva, no sea superior a quince (15) páginas tamaño DIN A4 escritas con letra Times New Roman, tamaño 11. Está permitida la inserción de planos o gráficos en tamaños de papel superiores, si bien, a los efectos de cómputo del número máximo de páginas se tendrá en cuenta la equivalencia 1 A3=2A4.

2) PROGRAMA DE TRABAJOS.

2.1) Estructura de la obra y procedimiento de construcción.

Desglose de la obra en los elementos de ejecución que respondan al orden funcional previsto para la ejecución de los trabajos. Los elementos de ejecución, deben tener una denominación que permita su identificación unívoca y deben justificarse junto con los medios necesarios para su desempeño en base al procedimiento constructivo empleado y a la secuencia de trabajos que quedará reflejada en el programa.

2.2) Desarrollo del programa de trabajos.

El Programa de Trabajos justifica el plazo ofertado y por tanto debe ser un documento coherente con dicha oferta. Su desarrollo y análisis empleará todos los documentos necesarios para garantizar la coherencia entre la oferta presentada y los recursos y rendimientos empleados.

El Programa de Trabajos vendrá firmado. El programa de trabajos, se desarrollará sobre la base de los elementos o unidades de ejecución seleccionados en el apartado anterior y de los rendimientos justificados en base a criterios de producción de maquinaria, montaje, clima, días laborables y recursos humanos y servicios. Se desarrolla por el empleo de herramientas gráficas que muestren la evolución de los trabajos y del presupuesto. Los diagramas sólo deben reflejar las unidades de ejecución y las actividades complementarias de gestión.

El suministro de materiales cuyo presupuesto implique más de un 20% del presupuesto, debe quedar identificado como actividad independiente.

Se analizarán, además, los medios previstos para la gestión y aseguramiento del plazo con expresa justificación del rendimiento, holgura, camino crítico y disponibilidad del recurso; se valorará el análisis de las holguras y de las posibles medidas correctoras frente a las pérdidas de rendimiento, así como la claridad y coherencia en la representación gráfica del plan.

2.3) Previsión de autorizaciones, licencias y trámites administrativos.

Deben quedar reflejados y justificados en los esquemas de programación, aquellos trámites que puedan implicar tiempos de espera para el comienzo o finalización de los trabajos. En caso de requerir el empleo de dos turnos de trabajo para cumplir el plazo ofertado, se especificará en la Memoria Constructiva, en apartado independiente.

La extensión total de la documentación relativa al Programa de Trabajos, no excederá de veinte (20) páginas tamaño DIN A4, con letra Times New Roman, tamaño 11. Está permitida la inserción de planos o gráficos en tamaños de papel superiores, si bien a los efectos de cómputo del número máximo de páginas se tendrá en cuenta la equivalencia 1 A3= 2 A4.

Dada la complejidad y extensión de este apartado, el licitador puede presentar en CD de información complementaria identificando, todos aquellos documentos que entienda necesarios para justificar el Programa de Trabajos

3) PLAN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD.

Se presentará un esquema del Plan de Autocontrol, así como una memoria de su contenido acompañada de un compromiso de elaboración del Plan de Aseguramiento del Autocontrol de Calidad para este proyecto.

La extensión no podrá exceder las 5 páginas en A4. El documento debe firmarse con un compromiso de ejecución.

4) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

Mejoras de los procedimientos y de las medidas de protección colectiva y personal. El documento debe adecuarse a la realidad del terreno. Se requiere el compromiso firmado de su implantación.

La extensión no podrá exceder las 4 páginas en A4.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.200 €
Bonificación por Éxito	2.200 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

18 de octubre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE